

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 272/24

**N°: 463**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO  
DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA NOCTURNA JCA -  
NOTICIAS - VOCES FUEGUINAS".**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 75

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
 PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



PODER LEGISLATIVO  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 SEP 2024

MESA DE ENTRADA  
 N° 463 HS 1050 FIRMA [Signature]

**FUNDAMENTOS:**

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto declarar de interés provincial el evento deportivo de la disciplina atletismo denominado "CARRERA NOCTURNA JCA-NOTICIAS-VOCES FUEGUINAS" que se realizará el día 02 de noviembre de 2024 en las calles de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Dicho evento contará con 2 distancias, una de 8K del tipo competitiva y otra de 3K del tipo participativa. Siendo la intención de los organizadores recolectar alimentos no perecederos en concepto de inscripción.

Así mismo, la propuesta llevada a cabo por JCA-NOTICIAS-VOCES FUEGUINAS es llevar el atletismo a las calles de Ushuaia, con el estandarte de que el deporte es vida sana, vida para el futuro y en definitiva que este evento sea una verdadera fiesta del deporte.

Saludamos a la Señora Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.

[Signature]  
 Myriam Noemi MARTINEZ  
 Legisladora Provincial  
 PODER LEGISLATIVO

[Signature]  
 FEDERICO SCIURANO  
 Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
 BLOQUE - FORJA